



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CG-1076213	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40251392	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del		01/06/2026		24:00 Horas Del	01/07/2029		
					N/A		N/A
					N/A		N/A
					N/A		N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CG-1076213 y endoso, 0 cuyo afianzado es: VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA Asegurado o Beneficiario: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU / EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU , expedida por la Compañía en 03/06/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CARTAGENA a los 03 días del mes JUNIO del año 2026.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial
    

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

40251392

Fecha de Facturación	03/06/2026	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CG-1076213	
Período Facturado	01/06/2026	01/07/2029

Fecha Límite de Pago	03/07/2026	
Prima (incluye gastos de expedición)	351.267,00	
IVA	66.741,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	418.008,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VISION EMPLEOS TEMPORALES	
CALLE 28 # 5-11 CENTRO	900293165	
Intermediario	GENARO ALFREDO SUAREZ	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carta de esta (artículo 1068 código de comercio).
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO
- BANCO -

Referencia de Pago No.

40251392

Fecha de Facturación	03/06/2026	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CG-1076213	
Período Facturado	01/06/2026	01/07/2029

Fecha Límite de Pago	03/07/2026	
Prima (incluye gastos de expedición)	351.267,00	
IVA	66.741,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	418.008,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VISION EMPLEOS TEMPORALES	
CALLE 28 # 5-11 CENTRO	900293165	
Intermediario	GENARO ALFREDO SUAREZ	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

**Corresponsales
OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)00000040251392(3900)000000418008(96)20260703

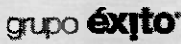
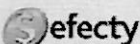
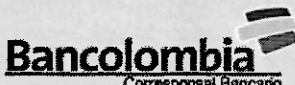
**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031394(8020)22990040251392(3900)000000418008(96)20260703

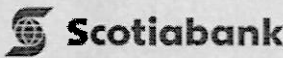
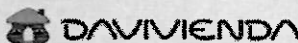
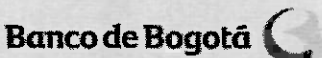
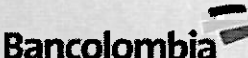
INFORMACIÓN DE PAGO

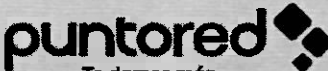
A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
	 Bancolombia Corresponsal Bancario	 Punto de pago Multipagos	 Mercar	 472 LA REDUCCIÓN DE RIESGOS

OPCIÓN 2

 BANCOS	 Scotiabank	 DAVIVIENDA
	 Banco de Bogotá	 Bancolombia
	 Banco de Occidente	

 CORRESPONSALES	 puntored Te damos más
--	--

Tu compañía siempre



RECIBO ELECTRONICO No. 202601002560

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: CARTAGENA 04/06/2026 8:07:22

VALOR TOTAL: \$418.008,00

RECIBO DE: VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900293165

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20260100256071	363684571	BANCOLOMBIA	418.008,00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 1076213 Certificado(s): 40251392;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

RESOLUCIÓN No. 279 de 2026

LA GERENTE DE LA E.S.E. VIDASINÚ DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO

Que la E.S.E. VIDASINÚ, suscribió contrato No. 079 de fecha 01 de junio de 2026 con el señor **SIERVO ANTONIO CABRALES RODRÍGUEZ**, quien obra en representación legal de la empresa **VISIÓN EMPLEOS TEMPORALES LTDA.**, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA APOYO LOGISTICO.

Que la cláusula Decima Séptima establece que el contratista constituirá una garantía única ante una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que avale: **a). Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; **b). Calidad del servicio:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; **c). Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones del personal que haya de utilizar para la ejecución del contrato:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato por el termino de duración del mismo y tres (3) años más.

Que revisada la póliza presentada por el contratista se pudo establecer que esta se ajusta a lo establecido en la cláusula Decima Séptima del contrato en comento.

En mérito de lo expuesto

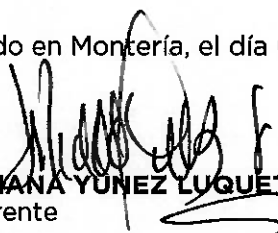
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la garantía única suscrita por el señor **SIERVO ANTONIO CABRALES RODRÍGUEZ**, quien obra en representación legal de la empresa **VISIÓN EMPLEOS TEMPORALES LTDA;** dentro del contrato No. 079 de fecha 01 de junio de 2026, según póliza de cumplimiento No. CG-1076213 expedida por COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 03 de junio de 2026


LILIANA YUNEZ LUQUETTA
Gerente

Proyectó: Lina Brunal - Profesional Universitario
Revisó: Jose Berrocal - Asesor Jurídico
Aprobó: Luis Mogollón Behaine - Asesor Jurídico



+ + + + +

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 079 DE 2026

CONTRATANTE: **E.S.E. VIDASINÚ**
Gerente Liliana Yunez Luquetta

CONTRATISTA: **VISIÓN EMPLEOS TEMPORALES LTDA**
Rep. Legal: Siervo Cabrales Rodríguez

FECHA DE INICIO: **1º de junio de 2026**

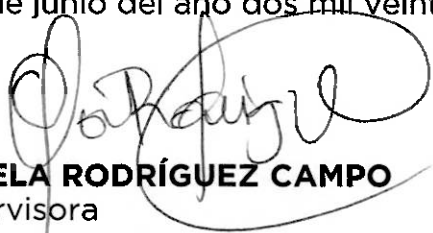
DURACIÓN: Un (1) mes

VALOR DEL CONTRATO: **\$315.212.848,00**

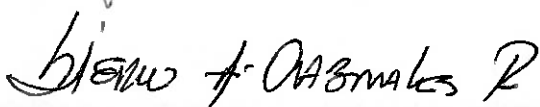
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA APOYO LOGÍSTICO.

En Montería, Córdoba, siendo el primero (01) de junio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. VIDASINÚ, la Asesora **PAMELA RODRÍGUEZ CAMPO**, como Supervisora de la ejecución del contrato de la referencia y el señor **SIERVO ANTONIO CABRALES RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.886.585 expedida en Montería, en calidad de representante legal de la empresa **VISIÓN EMPLEOS TEMPORALES LTDA**, con NIT. 900.293.165-8, quienes suscriben la presente Acta de Inicio del contrato en cita.

Para mayor constancia se firma la presente en Montería, siendo el primero (01) de junio del año dos mil veintiséis (2026).



PAMELA RODRÍGUEZ CAMPO
Supervisora



SIERVO ANTONIO CABRALES RODRÍGUEZ
Rep. Legal VISIÓN EMPLEOS TEMPORALES LTDA.
Contratista

Proyectó: Lina Brunal - Profesional Especializado